

## Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo por la Universidad de Sevilla
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Geografía e Historia(SEVILLA)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Sevilla
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

No obstante, como resultado de la evaluación se hace referencia a recomendaciones que la universidad debería tener en cuenta en la implantación del título.

Criterio 3: Competencias

Recomendación:



1. Se recomienda reducir el número de competencias específicas.

#### Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

##### Recomendación:

1. Se recomienda definir el perfil del alumno de nuevo ingreso incluyendo las características personales de los alumnos que van a acceder al título.

#### Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

##### Recomendaciones:

1. Se recomienda que para la orientación profesional, las prácticas externas tengan al menos 12 ECTS.
2. Se recomienda adecuar las actividades formativas y metodología docente a las características de los diferentes módulos/materias.
3. Se recomienda adecuar los sistemas de evaluación a las características de los diferentes módulos/materias.
4. Se recomienda ampliar el número de optatividad por itinerario.

#### Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad

##### Recomendaciones:

1. Se recomienda que el procedimiento de satisfacción global con el título tenga en cuenta a otros agentes externos (como por ejemplo, empleadores, tutores externos, etc.)
2. Se recomienda que el procedimiento de quejas y sugerencias tenga en cuenta a otros agentes externos implicados en el título, además de profesores, tutores y PDI, tales como tutores externos de prácticas, de movilidad, empleadores,...

A partir del día 15 de noviembre de 2010 la introducción de memorias para la Verificación o Modificación de Títulos Oficiales de Grado o Máster debe realizarse a través de la aplicación de oficialización de títulos del Ministerio de Educación. Por lo que se debe cumplimentar

debidamente todos los apartados de la memoria en la aplicación informática. No cumplir este requisito será causa de un informe desfavorable en las futuras propuestas de modificación del título.

En Córdoba, a 28/07/2011

El Vicepresidente de la Agencia  
Andaluza del Conocimiento



A handwritten signature in blue ink, reading "Francisco A. Triguero Ruíz", is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "Agencia Andaluza del Conocimiento" and "CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA".

Fdo.: Francisco Andrés Triguero Ruíz

El Secretario General de la Agencia  
Andaluza del Conocimiento,  
(Acuerdo Consejo Rector AAC, 11  
de julio 2011))



A handwritten signature in blue ink, reading "Joaquín Torres Ruíz", is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "Agencia Andaluza del Conocimiento" and "CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA".

Fdo.: Joaquín Torres Ruíz